

El Boletín Oficial, sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana. Las reclamaciones que no vengan francas no se admitirán en esta redacción.



Se admiten suscripciones en esta capital en la Imprenta de la Union, á cargo del socio Sebastian Ruiz, calle Antigua del Correo, núm. 1.º

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ALBACETE.

Artículo de Oficio.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

CIRCULAR NUMERO 138

Siendo muchos los perjuicios que pueden irrogarse á los vecinos de un pueblo, con retrasar la expedición de las cédulas de vecindad; y á fin de evitarlos prevengo á todos los Alcaldes de esta provincia procedan sin levantar mano á la expedición y reparto de dichos documentos según se halla prevenido, dándome parte de haberlo verificado en el término de 15 días. Albacete 5 de Junio de 1854.—*Joaquin Alonso.*

OTRA NUMERO 139.

Al publicar en el Boletín oficial del Miércoles 29 de Marzo último número 38, la Real orden de 15 de dicho mes, se previno á los Ayuntamientos que dentro del plazo señalado en la misma diesen por concluidos los expedientes de pósitos con arreglo á lo dispuesto en dicha circular: el término concedido para ello ha transcurrido con algun exceso, y son muy pocos los Ayuntamientos que han remitido á este Gobierno sus respectivos expedientes: esta omisión y falta de

cumplimiento por parte de las corporaciones darían ocasion á que este Gobierno no pudiera formar y remitir al de S. M. el resumen, en el tiempo que se marca en aquella Real orden; y para evitar la responsabilidad que en su caso pudiera exigirsele, prevengo de nuevo á los Ayuntamientos de los pueblos que se encuentran en este descubierto, que para el día 12 del actual sin falta alguna se hallen sus expedientes en esta oficina, en inteligencia, que de no hacerlo, me veré en la necesidad, de desahar comisionados de apremio contra los morosos. Albacete 5 de Junio de 1854.—*Joaquin Alonso.*

OTRA NUMERO 140.

En circular de este Gobierno de 19 de Abril último inserta en el Boletín oficial número 48 se previno á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia que para el día 8 del siguiente Mayo remitiesen sin falta alguna sus respectivos presupuestos municipales correspondiente al año inmediato de 1855, y sin embargo de ello, observa con disgusto este Gobierno que son muy pocos los Alcaldes que han cumplido con lo dispuesto en dicha circular: en su consecuencia, y con el fin de que estos expedientes no sufran mayor retraso, prevengo de nuevo á los citados Alcaldes de los pueblos que á continuación se espresan, que si para el día 15 del actual, no se encuentran sus presupuestos en esta oficina; sin otro aviso, pasará un comisionado de apremio á su costa á recogerlos.

Gineta

Caudete

| | |
|--------------------|---------------------|
| Monteal. gre | Casas de Juan Nuñez |
| Fuencanta | Cenizate |
| Muñera | Fuente-alvilla |
| Montalvos | Jorquera |
| Tarazona | Mahora |
| Villarrobledo | Recueja |
| Hellin | Valdeganga |
| Albatana | Villamalea |
| Ontur | Villatoya |
| Lietor | Elche de la Sierra |
| Tobarra | Letur |
| Alcadozo | Ballestero |
| Corral-rubio | Bogarra |
| Fuente-álamo | Casas de Lázaro |
| Higueruela | Cotillas |
| Peñas de San Pedro | Povedilla |
| Pozo-hondo | Riopar |
| Abengibre | Robledo |
| Balsa | Salobre |
| Carcelen | Vianos |
| Casas de Ves | Viveros |

Albacete 3 de Junio de 1854. — *Joaquín Alonso.*

D. Luis Perez, Administrador principal de Hacienda pública de esta provincia.

Hago saber: que para el dia 25, del corriente mes se sacan á pública subasta para su arrendamiento los frutos menores entendidos por minucias que produce el Canal Nacional de Maria Cristina por el Canon que la Hacienda tiene derecho á cobrar, consistente en una por cada veinte de lo que produzcan los terrenos que disfrutan riego y una por cada cuarenta de los que no lo disfrutan.

El remate se verificará en esta Capital ante el Señor Gobernador con mi asistencia y la del competente Escribano con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Administracion, sirviendo de tipo la cantidad de 7.000 reales en la forma siguiente.

| | |
|-----------------------------|--------|
| Por el partido del Molinico | 1.609. |
| Por id. del de la Acequia | 2.727. |
| Por id. del de Lezuza | 2.664. |

7.000.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados que se reciban de 11 a 12 de dicho dia en cuya última hora se abrirán los presentados y para que sean admitidas acreditarán previamente los interesados haber ingresado en la Caja de depósitos el importe del 10 p^o sobre la cantidad que tiene de tipo, sin cuyo requisito no causarán efecto alguno.

Y para que llegue á noticia de todos se publica el presente anuncio en Albacete á 1.º de Junio de 1854. — *Luis Perez.*

D. Luis Perez, Administrador principal de Hacienda pública de esta provincia.

Hago saber: Que para el dia 25 de Junio presente se sacan á pública subasta para su arrendamiento los cereales que produzca el Canal Nacional

de Maria Cristina por el canon que la Hacienda tiene derecho á cobrar consistente en una por cada veinte de los que produzcan los terrenos que disfrutan riego y una por cada cuarenta de los que no lo disfrutan.

El remate se verificará en esta Capital ante el Sr. Gobernador con mi asistencia y la del competente Escribano con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en esta Administracion sirviendo de tipo la cantidad de 13000 rs. vn.: las proposiciones se harán en pliegos cerrados que se admitirán de doce á una de dicho dia en cuya última hora, se abrirán los presentados y para que sean admitidos acreditarán previamente los interesados haber ingresado en la Caja de depósitos el importe del 10 p^o sobre la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito, no causarán efecto alguno.

Y para que llegue á noticia de todos, se publica el presente anuncio en Albacete á 1.º de Junio de 1854. — *Luis Perez.*

D. Vicente Giron, Secretario honorario de S. M. Juez de primera instancia del partido y de Hacienda de esta provincia.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Don Francisco de Paula Garcia Administrador que ha sido del ramo de consumos de la Ciudad de Almansa para que en el termino de treinta dias al en que resulte inserto este edicto en la Gaceta de Gobierno, se presente en este Juzgado de hacienda para recibirle indagatoria en la causa que contra el mismo y otros se está sustanciando, sobre haberse aprehendido y puesto á mi disposicion dos bultos de generos de contrabando, distribuido parte de ellos y devueltos los restantes á su conductor, sin haberse formado el oportuno expediente, ni dado cuenta á la Administracion principal de Hacienda pública de la provincia con lo demás que en su contra resulta, que si lo hiciera será oido y se le administrará justicia en lo que la tenga, y en otro caso se continuará el proceso sin mas citarle ni emplazarle hasta sentencia definitiva; entendiéndose las sucesivas diligencias con los estrados del juzgado que al efecto se le señalarán.

Y para que llegue á noticia del interesado he mandado publicar el presente. Dado en Albacete á treinta y uno de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cuatro. — *Vicente Giron.* — P. S. M. *José Lopez Campos.*

Anuncio.

Autorizado este Ayuntamiento para la venta de noventa y tres pinos carbonables en el cuarto de las Mochas comprendidos en la concesion de los veinte y un mil por Real orden de 9 de Marzo de 1852, se abre licitacion por 30 dias que principiarán á correr desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de esta provincia segun lo prevenido por el Sr. Gobernador, y lo acordado por el Ayuntamiento. Las condiciones de la subasta estarán de manifiesto en la Secretaria de esta corporacion para inteligencia de los licitadores que quieran interesarse en esta subasta. Alcaráz 26 de Mayo de 1854. — *Eusebio Fernandez.*

Inventario de los documentos hallados entre las cartas sobrantes de 1852.

| Número... | Procedencia de la carta ó paquete. | Su fecha. | NOMBRE DEL REMITENTE. | SEÑAS Y DIRECCION DEL SOBRE. | DOCUMENTOS QUE CONTIENE. | Porte marcado en él. | |
|-----------|------------------------------------|--------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------|
| | | | | | | Rs. | Vn. |
| 475 | Elizondo. | 9 Enero 1851. | Antonio Arteche. | A D. Pedro Arteche, en Logroño. | Cédula de pension de un real diario á favor de dicho Arteche. | 1 | 6 |
| 476 | Madrid. | 13 Mayo 1852. | No dice. | A D. Manuel Menendez, en Belmonte. | Escritura de obligacion de pago de 2240 rs. | 2 | 12 |
| 477 | Idem. | 23 Marzo 1852. | Pedro Crespo, | A D. Gregorio Rodriguez Serranillos. | Lámina de Deuda no negociable al 5 por 100 de 45.720 rs. | 1 | 6 |
| 478 | Cádiz. | 31 Enero 1852. | José Gimenez. | Al Sr. Director de Aduanas, Madrid. | Licencia absoluta del Carabinero José Jimenez. | 3 | |
| 479 | Madrid. | 1.º Enero 1852. | Sevillano. | A Doña Demetria N., en Madrid. | Varias certificaciones de estudios para escribano de D. José Sevillano. | 2 | 12 |
| 480 | Cádiz. | 12 Enero 1852. | José Bara. | Al Sr. Director de Aduanas, Madrid. | Certificacion de purificacion de dicho Bara como voluntario distinguido. | 1 | 26 |
| 481 | Sta. Cruz de Tenerife. | 23 Enero 1852. | El Capitan general de Canarias. | A D. Ramon Baeza, en Madrid. | Real despacho de Subteniente de milicias provinciales de Canarias á favor de dicho Baeza. | 1 | 26 |
| 482 | Casas de Ves. | 10 Mayo 1852. | Agustin Brihuega. | A D. Tomás Rodriguez, en Madrid. | Licencia absoluta de dicho Brihuega y varios nombramientos. | 4 | |
| 483 | Valladolid. | 14 Enero 1852 | El Coronel de Farnesio. | Al Alcalde de Finistral. | Licencia absoluta del soldado de caballeria Pedro Linares. | 1 | 26 |
| 484 | Granada. | 7 Mayo 1852 | El Coronel de Sagunto. | Al Comandante del Cuadro de reserva en Madrid. | Idem id. Ramon Barahona. | 2 | 12 |
| 485 | Palma de Canarias. | 6 Marzo 1852. | Santiago Molina. | A D. José Garcia, en Madrid. | Idem del soldado de infanteria José Garcia. | 1 | 26 |
| 486 | Madrid. | 29 Enero 1852. | L. Hernando. | A D. Andrés Egaña, la Coruña. | Real cédula nombrando magistrado de Pamplona á dicho Egaña. | 2 | 12 |
| 487 | San Celoni. | 19 Junio 1852. | Francisco Prats. | Exemo. Sr. Secretario de la orden de Carlos III, Madrid.] | Real titulo y certificacion de haberse cruzado de dicha Orden D. Miguel Valls. | 1 | 6 |
| 488 | Cervera. | 5 Febrero 1852 | El primer Jefe de Cazadores de Al. ba de Tormes. | A D. José Zanon, en Madrid. | Abonaré de 56.000 rs. á favor de dicha Zanon. | 1 | 6 |
| 489 | Sevilla. | 30 Enero 1852. | El Secretario de la Academia de Ciencias de Sevilla. | A D. José Sanchez, en Madrid | Titulo de académico á favor de D. Manuel Maza. | 1 | 26 |
| 490 | Oporto. | 5 Marzo 1852. | Francisco Alvés. | A D. Juan Esperante, en San Félix de Brion | Una justificacion de dicho Esperante. | 6 | |
| 491 | Madrid. | 4 Febrero 1852. | La inspeccion de carabineros. | A D. Ramon Corbalan, en Barcelona. | Varios documentos de dicho Corbalan. | 5 | |
| 492 | Sabadell. | 5 Marzo 1852. | José Doria. | A D. Juan Berje, en Barcelona. | Licencia absoluta de Juan Berche, carabinero. | 1 | 6 |
| 493 | Berja. | 27 Febrero 1851. | Francisco María Carrion. | A D. Emilio Sanchez, en Madrid. | Una escritura de obligacion de pago de 12,500 rs. | | Franco. |
| 494 | Almería. | 30 Noviembre 1851. | Estéban Beltran. | A D. Luis Francisco Magan Enis. | Talon de registro de una mina | 1 | 6 |
| 495 | Idem. | 6 Marzo 1852. | Rafael Rivera. | A D. Juan Picon, cabo de Gata. | Idem id. id | 1 | 26 |

| | | | | | | | |
|-----|-------------------|--------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-----------|
| 496 | Zamora. | 15 Enero 1852. | Bartolomé Velasco. | A D. Luis de Leon, Quintanilla del Monte. | Carta de pago de la séptima parte de una finca de bienes nacionales. | 1 | 6 |
| 497 | Segovia. | 14 Julio 1852. | César Turnelles. | Al Gobernador civil de Guadalajara. | Licencia absoluta del artillero José Valentín de Ulande. | 1 | 2 |
| 498 | Mahon. | 3 Setiembre 1852 | ... | Tomás Valentin, soldado del regimiento América, Guadalajara. | Dos Diplomas de la Cruz de María Isabel Luisa, á favor de dicho Valentin. | 5 | |
| 499 | Palma. | 21 Mayo 1852. | Joaquin de Cabangas. | Gobernador civil de Soria. | Licencia absoluta del artillero Pedro Celestino Peña de Sinuela. | 2 | 12 |
| 500 | Irun. | 22 Diciembre 1852 | ... | Manuel Perez, Guadalajara. Alvarez. | Diploma de la Cruz de María Isabel Luisa, á favor de Manuel Perez, del Regimiento de Valencia. | 1 | 6 |
| 501 | Madrid. | 6 Febrero 1852. | ... | Felipe Recio y Brondo, Guadalajara. | Certificacion de la Academia del cuerpo de Ingenieros del ejército. | 1 | 26 |
| 502 | Habana. | 7 Noviembre 1852 | Juan J. Garcia. | Capitan General de Granada. | Licencia absoluta del artillero Antonio Olla, de Granada. | 13 | |
| 503 | Baeza. | 5 Enero 1852. | Joaquin Vela | Ana Ortega, de Granada. | Dos libranzas de Correos á favor de dicha Ana por valor de 160 rs. | 1 | 6 |
| 504 | Carraca. | 6 Marzo 1852. | Manuel Amoraya Torres. | Francisco Pertiñez, Granada. | Cuatro libranzas de Correos á favor de dicho Pertiñez, por valor 80 rs. | | Francos. |
| 505 | Madrid. | 29 Mayo 1852. | Teniente Coronel de Ingenieros. | Alcalde constitucional de Santiago, Somes de Seiros. | Diploma de la Cruz de María Isabel Luisa á favor del Zapador Manuel Donio. | 1 | 26 |
| 506 | Idem. | 14 Noviembre 1851. | José Herrera Garcia. | Antonio Garcia, en Santiago, zapador licenciado. | Dos Libranzas de Correos á favor de dicho Garcia, por valor de 110 rs. | 1 | 26 |
| 507 | Valdeverdeja. | 24 Diciembre 1851. | Ramon de la Llave. | Martin de la Llave soldado, de artilleria Sevilla | Una libranza de Correos á favor de dicho la Llave, de 20 rs. | 1 | |
| 508 | Solana. | 20 Diciembre 1851 | Alfonso Antequera. | José Antequera, artillero en Cádiz. | Dos Libranzas de Correos por valor de 100 rs. á favor de dicho Antequera. | 1 | |
| 509 | Madrid. | 28 Enero 1852. | Cárlos Varela. | Roman Oñate, en Murcia. | Una Lamina de la Deuda sin interés por valor de 14,752 rs. 6 mrs. á favor de D. Alejandro Urquiza. | 1 | 26 |
| 510 | Sevilla. | 15 Febrero 1852 | Domingo Cuadrado. | Juan Riera, Subteniente habilitado de la P. M. Granada. | Cuenta de cargo y data de caudales de dicho Riera. | 4 | 24 |
| 511 | Madrid. | 5 Enero 1852. | María Mendoza Cano. | Felipe Cano, Cirujano, Pozo Rubio, Velez. | Certificacion del Director, general de Infanteria de libertad de dicho Cano. | 1 | 26 |
| 512 | Habana. | 27 Abril 1852. | José Collazo. | Juan Sanchez, en Sevilla. | Un pagaré á favor de dicho Collazo de 1000 rs. | 5 | |
| 513 | Cuba. | 28 Junio 1852. | Juan Sierra. | Belarina Cotarelo. | Licencia absoluta del sargento segundo de infanteria de Napoles José Maria Cotarelo, de Castropol. | | sin sobre |
| 514 | Sevilla. | 6 Agosto 1852. | Cárlos Purgolds. | Alcalde de Zargina, Alicante. | Licencia absoluta del Guardia civil Francisco Perez de Zargina. | 1 | 26 |
| 515 | Orellana la vieja | 19 Octubre 1852 | Ambrosio Sanchez Sierra, | Gobernador civil de Badajoz. | Licencia absoluta y diploma del sexto ejército, de Ambrosio Sanchez Sierra. | 1 | 26 |

IMPRESA DE LA UNION.

(Se continuará.)